

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AUTORIZACIÓN

ELABORÓ: LETICIA DEL ROSARIO BERUMEN ALONSO
SOPORTE ADMINISTRATIVO.

Vo. Bo.: LIC. CHRISTIAN EDUARDO ZELAYARÁN PEÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL OPDREPSS JALISCO.

APROBÓ: LIC. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARÍA.
DIRECTOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA DEL OPDREPSS JALISCO

AUTORIZÓ: DR. HÉCTOR RAÚL MALDONADO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR GENERAL DEL OPDREPSS JALISCO

Dirección General del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011

FECHA DE DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ACTUALIZACIÓN:

AUTORIZACIÓN: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Sello



SEGURO POPULAR
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

1.- Objetivo

Otorgar un servicio ininterrumpido eficaz y continuo a los afiliados, procediendo a Adjudicar de forma Directa cuando se hayan agotado los procesos de licitación y persista la necesidad de adquirir o contratar algún bien o servicio, ó bien en los casos fortuitos que mencionan las legislaciones vigentes.

Límites del procedimiento:

Las Adjudicaciones Directas se podrán ejercer de forma excepcional y solo en los casos previstos por la Ley de compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Alcance

Áreas que intervienen:

Dirección General; Dirección de Área Administrativa; Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, Jefatura de Financiamiento; Comité de Adquisiciones; Órgano Interno de Control; Área Jurídica; Área requirente del bien o servicio (todos del OPDREPSS JAL.), Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco y Contraloría del Estado de Jalisco.

3.- Reglas de Operación

- Los procedimientos documentados deberán apegarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todos los Centros de Responsabilidad y la Dirección del Órgano Interno de Control del Organismo.
 - Un procedimiento es **vigente** mientras no haya uno nuevo que lo supla o sustituya; por lo tanto se sigue aplicando aunque las fechas de autorización no correspondan a los del mes y año en curso, ni los nombres de los directivos a los que ostentan el cargo en la actualidad. Los documentos son institucionales.
 - Un procedimiento **actualizado** es aquel que está vigente que responde a las necesidades y dinámica actual del Organismo
 - Un procedimiento es **obsoleto** cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales del Organismo o éste, se encuentra en desuso.
 - Un procedimiento es **dictaminado** favorablemente, cuando éste cumple con los lineamientos establecidos en la guía técnica correspondiente.

SELLO



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

2. El Órgano Interno perteneciente al REPSS Jal. Deberá vigilar que los Procedimientos de Adjudicación Directa, observen las disposiciones aquí señaladas a fin de no interrumpir el objeto primordial hacia los afiliados sin que se incumpla con las legislaciones vigentes.
3. Las Adjudicaciones Directas deberán ser analizadas y justificadas y solo deberán de considerarse en los casos excepcionales que mencionan las legislaciones vigentes, y deberán exponerse los argumentos de acuerdo al impacto que pudiera provocar a los afiliados al Sistema de Protección Social, y deberán estar previstas de manera específica preferentemente.
4. Las Adjudicaciones Directas por ser excepciones a la Licitación Pública, en todo momento deberán apegarse estrictamente y fundamentarse en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, y dar seguimiento al presente procedimiento en tanto no haya modificaciones.

SELLO



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

4.- Responsabilidades

Documento	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.
Funciones	Elaborar el Proceso de Adquisición por Adjudicación Directa por excepción desde su inicio, seguimiento y conclusión correspondiente, con el objeto de satisfacer las necesidades de las áreas requirentes que redundan en beneficio de las acciones del Sistema de Protección Social en Salud y los servicios médicos prestados a los afiliados del Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco.

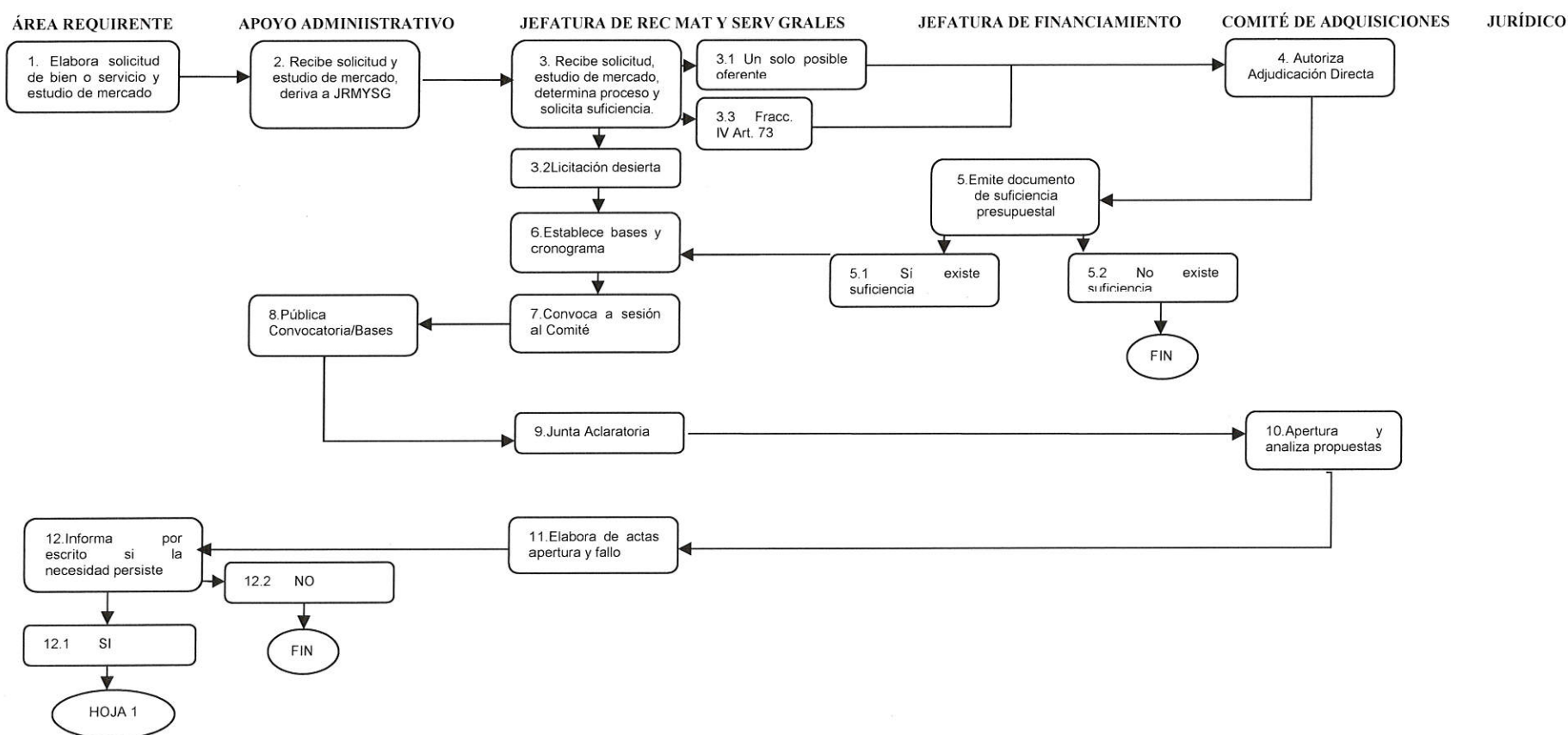
SELLO



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

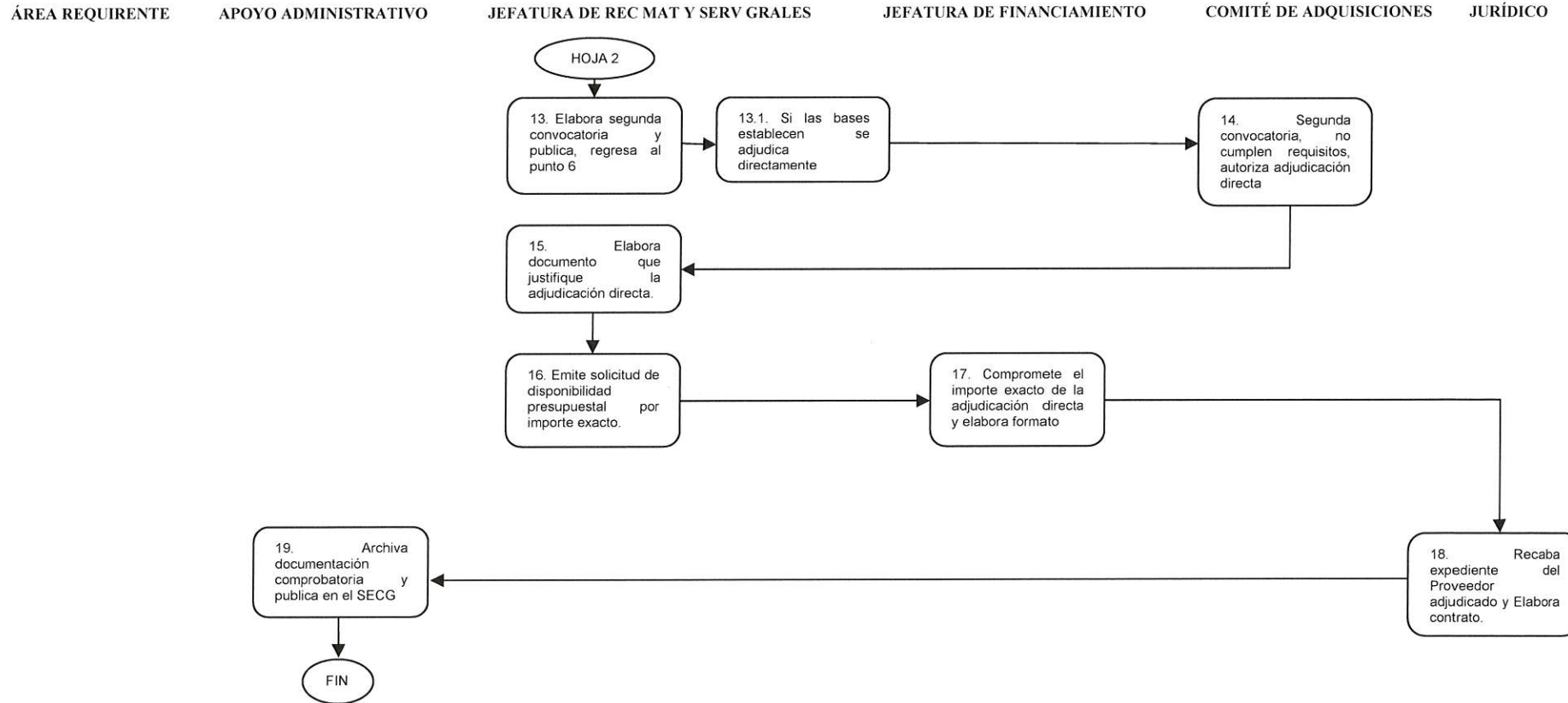
5.- Modelado de Proceso (Flujograma)



SELLO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:



SELLO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

6.- Desarrollo

1.	Área Requiriente del OPDREPSS Jalisco	Elabora y envía a la Dirección de Área Administrativa "Memorándum de Solicitud de Bien o Servicio (Anexo 1) con el estudio de mercado correspondiente" (Anexo 2).									
2.	Apoyo/Soporte Administrativo.	Recibe "Oficio de Solicitud de compra de bien o contratación de servicio con el estudio de mercado adjunto y lo deriva a la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales para su proceso.									
3.	JRMYSR del OPDREPSS Jalisco	- Determina el proceso de Licitación que le corresponde a la adquisición o contratación de servicio basado en el monto. - Alternadamente elabora solicitud de suficiencia presupuestal al área de Financiamiento con base en el estudio de mercado <table border="1"> <tr> <td>UN SOLO POSIBLE OFERENTE</td><td>LICITACION DESIERTA</td><td>FRACCIÓN IV ART 73 LEY DE COMPRAS GUB DEL EDO JAL</td></tr> <tr> <td>PROCEDIMIENTO 3.1</td><td>PROCEDIMIENTO 3.2</td><td>PROCEDIMIENTO 3.3</td></tr> <tr> <td>INFORMA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES</td><td>CONTINÚA CON EL PROCESO DE LICITACIÓN</td><td>EFFECTÚA ADJUDICACIÓN DIRECTA E INFORMA AL COMITÉ POSTERIORMENTE</td></tr> </table>	UN SOLO POSIBLE OFERENTE	LICITACION DESIERTA	FRACCIÓN IV ART 73 LEY DE COMPRAS GUB DEL EDO JAL	PROCEDIMIENTO 3.1	PROCEDIMIENTO 3.2	PROCEDIMIENTO 3.3	INFORMA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES	CONTINÚA CON EL PROCESO DE LICITACIÓN	EFFECTÚA ADJUDICACIÓN DIRECTA E INFORMA AL COMITÉ POSTERIORMENTE
UN SOLO POSIBLE OFERENTE	LICITACION DESIERTA	FRACCIÓN IV ART 73 LEY DE COMPRAS GUB DEL EDO JAL									
PROCEDIMIENTO 3.1	PROCEDIMIENTO 3.2	PROCEDIMIENTO 3.3									
INFORMA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES	CONTINÚA CON EL PROCESO DE LICITACIÓN	EFFECTÚA ADJUDICACIÓN DIRECTA E INFORMA AL COMITÉ POSTERIORMENTE									
4.	Comité de Adquisiciones	Si no existen en el mercado bienes o servicios alternativos o existe un solo posible oferente, ó bien si se deriva de la fracción IV art. 73, autoriza la Adjudicación directa. (anexo 5).									

SELLO



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

5.	Jefatura de Financiamiento del OPDREPSS Jalisco	Remite memorándum a la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, informando si existe suficiencia presupuestal, si existe: continúa el procedimiento: si no existe suficiencia presupuestal: se suspende el proceso de la Adquisición.
6.	JRMYSR del OPDREPSS Jalisco.	Establece las bases y el cronograma para llevar a cabo la licitación correspondiente
7.	JRMYSR del OPDREPSS Jalisco	Elabora, y envía oficios para convocar a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Sesión de autorización de las bases, adjuntando un ejemplar de éstas a la convocatoria.
8.	Apoyo/Soporte Administrativo.	Publica en la página del Organismo la convocatoria y/o bases de licitación de que se trate, que puede ser Local ó Nacional.
9.	JRMYSR del OPDREPSS Jalisco	Realiza la junta de aclaraciones con los proveedores interesados en participar y aclara dudas de las bases establecidas, levantando un acta, misma que formará parte de las bases.
10.	Comité de Adquisiciones	Apertura los sobres inviolables con las propuestas técnicas y económicas de los licitantes y las analiza, en caso de que alguno o varios de los participantes incumplan con alguno de los requisitos establecidos en las bases, o con lo establecido en las legislaciones vigentes, podrán en su caso declarar la licitación desierta, se elaborará acta de Apertura y acta de fallo

SELLO



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

11.	JRMYSR del OPDREPSS Jalisco	Asiste y participa en la Sesión de Comité de Adquisiciones para la apertura de propuestas técnicas y económicas de los participantes en la licitación y elabora acta.
12.	Área requirente	Envía memorándum informando si la necesidad persiste.
13.	JRMYSR del OPDREPSS Jalisco	Si la necesidad persiste elabora y publica una segunda convocatoria y cronograma repitiendo el proceso a partir del punto 6, o bien, si en las bases quedó establecida la opción, se puede optar por continuar con la Adjudicación Directa.
14.	Comité de Adquisiciones	Si por segunda ocasión los licitantes no cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases, el Comité podrá autorizar la Adjudicación Directa al licitante o al Proveedor que represente la mejor propuesta para el REPSS JAL, pudiendo elegir a cualquier licitante o en su defecto a alguno de los proveedores que hayan cotizado en el estudio de mercado o bien buscar algún proveedor que signifique una opción viable.
15.	JRMYSR del OPDREPSS Jalisco	Elaborará un documento que funde y motive la Adjudicación Directa (Anexo 4), según las circunstancias que ocurran en cada caso obteniendo las mejores condiciones para el Organismo. Dicho documento deberá estar firmado por los miembros del Comité de Adquisiciones, además se deberá entregar una copia a la Dirección Jurídica con el objeto de que ésta elabore el contrato respectivo.
16.	JRMYSR del OPDREPSS Jalisco	Emite solicitud de Disponibilidad Presupuestal al área de Financiamiento por el importe exactamente adjudicado, para llevar a cabo la Adquisición y Contratación
17.	Jefatura de Financiamiento del OPD REPSS Jalisco	Emite documento de Asignación Presupuestal por el importe exacto de la Adjudicación Directa con el objeto de comprometer la partida presupuestal de que se trate. (anexo 3)

SELLO



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

18.	Dirección de Área Jurídica	Elabora el contrato correspondiente con el Proveedor Adjudicado en 4 cuatro ejemplares originales.
19.	Apoyo/Soporte Administrativo.	Archiva y conserva toda la documentación comprobatoria de los actos en forma ordenada, actualizada y sistematizada y publica en la página del SECG.

7.- Colaboradores:

PERSONAL DE LA UNIDAD QUE COLABORÓ EN LA DOCUMENTACIÓN		
Héctor Cabañas Sandoval		

8.- Definiciones:

Palabra, frase o abreviatura	Definición
OPDREPSS	Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud
JRMYSG	Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales del O.P.D. REPSS JAL.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones del REPSS JAL
PR	Procedimiento
SECG	Sistema electrónico de Compras Gubernamentales.

SELLO



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

8.- Definiciones:

Palabra, frase o abreviatura	Definición

9.- Documentos de Referencia:

Código	Documento
	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

10.- Formatos Utilizados:

Código	Documento
	Anexo 01 Memorándum solicitud de Bien o Servicio
	Anexo 02 Cuadro comparativo Estudio de Mercado
	Anexo 03 Formato asignación Presupuestal
	Anexo 04 Justificación de Adjudicación Directa
	Anexo 05 Autorización del Comité para Adjudicación Directa

SELLO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

10.- Formatos Utilizados:

Código	Documento

11.- Descripción de Cambios

No.	Fecha del Cambio	Referencia del cambio	Breve Descripción del Cambio
1.			
2.			

SELLO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

ANEXOS

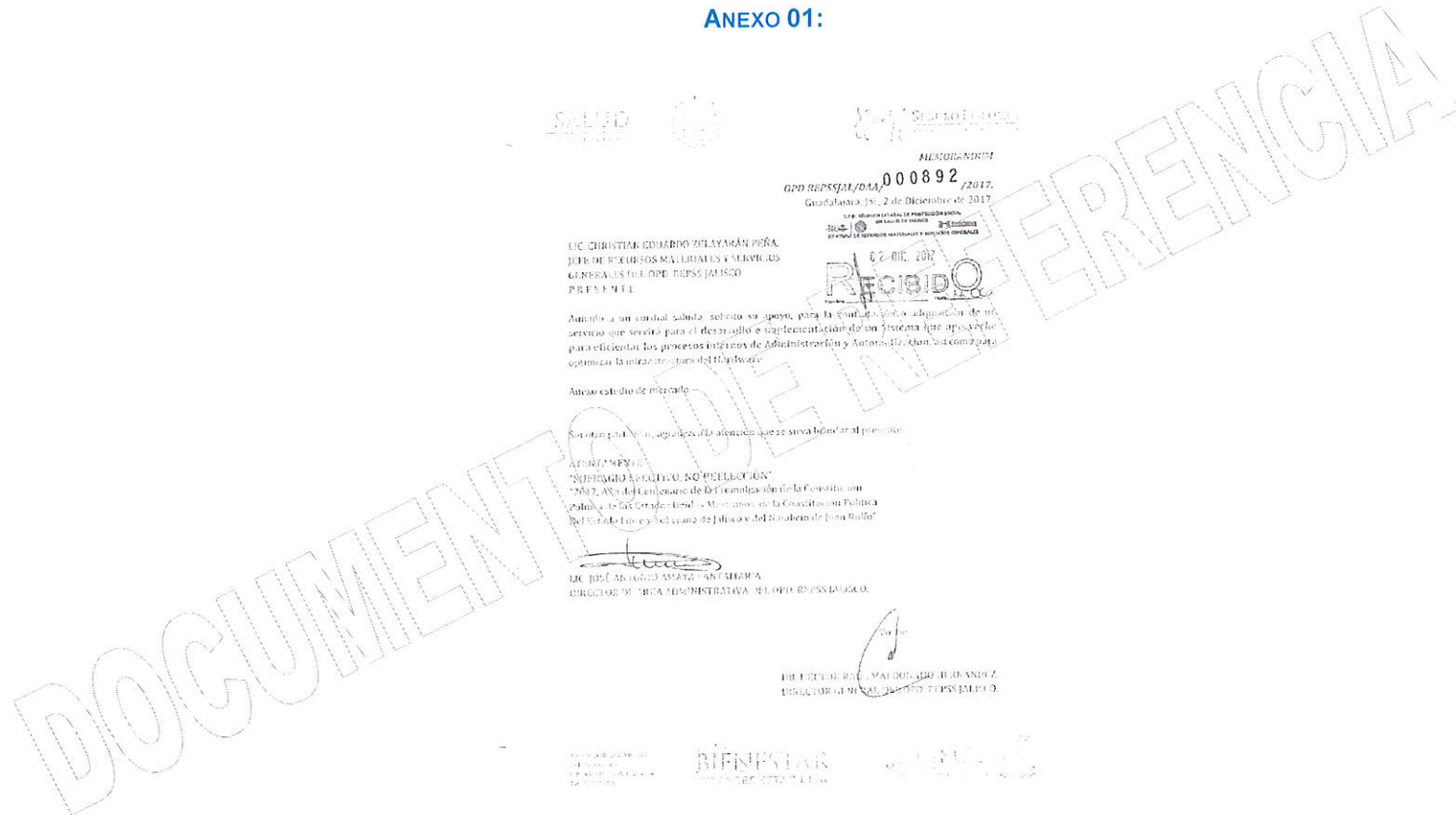
SELLO



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

ANEXO 01:



SELLO



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

ANEXO 02:

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
Adquisición de Totem de videoconferencia

Servicio: Compa de TOTEM DE VIDEOCONFERENCIA
Tipo de compra, bien o servicio: Licitación con concurrencia del Comité
Procedimiento: Estatal
Origen de Recursos: Según Invitación
Requerimientos: Según Invitación
Entregables: Según Invitación

JULIO 11 DE 2018

No.	Nombre del Proveedor	Asignación de presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
1	Microsistemas y Accesorios de Computación, S.A. de C.V. Contacto: Julia González (ejecutivo de Ventas) Tel. 83113459 Ext.107 Correo: ventasmya_1@microyaccesorios.com	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Omni Supply Contacto: José Alberto Rodríguez González Teléfono: 1160-5844, 45, 46 y 47 Correo: www.omnisupply.com.mx	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Tecnokem, S.A. de C.V. Contacto: Ing. José Luis Hernández García Tel. (81) 83 35 69 84 Correo:	SIN DATOS	\$ 686 000,00	\$ 109 760,00	\$ 795 760,00

Media o techo presupuestal: \$ 795.760,00
límite 10% superior a la media: \$ 875.336,00
Precio por \$ TOTEM \$ 548.800,00 \$ 3.978.800,00

SELLO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

ANEXO 03:

SOLICITUD DE COMPRA Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
6010-904 O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

No. DE SOLICITUD: 30
FECHA DE ELABORACIÓN: 03/08/2018

SELLO PRESUPUESTAL

CENTRO DE RESPONSABILIDAD	PROYECTO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	SUB-SUB-PROGRAMA	PARTIDA
6010-904	06	02	01	01	36101

ORIGEN DEL GASTO

FEDERAL	OTROS ESPECÍFICAS	RAMO 33	CUOTAS	ASE LIQUIDA	OK ASE LIQUIDA
C.S.Y.A.S.F.	PROSPERA				

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O PRODUCTO	CANTIDAD DE UN.	UNIDAD	PRECIO
1		TOTAL DE VIDEOCONFERENCIA	5		3,978,000.00

COSTO AUTORIZADO DE REFERENCIA \$ 3,978,000.00

OBSERVACIONES

FIRMA DE SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD

DR. HÉCTOR RAÚL MALDONADO HERNÁNDEZ
O.P.D. REPS DE JALISCO

JEFE DEPTO RECURSOS MATERIALES

ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL

YO SO: DIRECTOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA

REQUISICIÓN 30

SELLO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

ANEXO 04:

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No.
ADREPS/011/2018 TECNOKEM, S.A. DE C.V.

"ADQUISICIÓN DE TOTEM DE VIDEOCONFERENCIA"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 20 veinte de julio de 2018 Dos Mil Dieciocho, y según lo acordado en la 12ª sesión extraordinaria, se aprobó emitir el presente documento con las siguientes especificaciones:

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 en su Fracción I y el artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. A fin de llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa con la persona moral, TECNOKEM, S.A. de C.V. para la adquisición de los equipos tecnológicos denominados TOTEM DE VIDEOCONFERENCIA para la implementación de la Estrategia Digital del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado de Jalisco, al amparo de la fracción I del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Que con fecha 17 diecisiete de julio de 2016 dos mil dieciséis, se recibió oficio No. OPDREPS/JAL/DAA/0323/2016, expedido por el Dr. Carlos Elías Garza, Cabeza de Vaca, Director del Área de Atención y Promoción, mismo del que se anexa copia simple, y que contiene solicitud de adquisición de equipo tecnológico que permita ofrecer trámites y servicios a la población en general por medio del servicio de atención o renovación de la vigencia de derechos a través de medios electrónicos, con mayor rapidez, eficacia y eficiencia, habiendo localizado en el mercado un mecanismo denominado TOTEM DE VIDEOCONFERENCIA por su forma. Dicho mecanismo permite integrar el avance tecnológico, el internet y el recurso humano según se describe en el propio documento en mención al cual adjuntamos como anexo 1.
- Se presentó además la documentación respectiva, donde se señala que no existe en el mercado algún distribuidor que posea tecnología con las mismas características, además del esquema de financiamiento, estudio de mercado y los requisitos necesarios para su análisis y evaluación por parte del Comité de Adquisiciones (anexo 2).

- En base a lo anterior, se dio inicio al proceso pertinente para solicitar al Comité la autorización de excepción de Licitación Pública para, llevar a cabo la Adjudicación Directa para la empresa TECNOKEM, S.A. DE C.V.

- Habiéndose llevado a cabo la 12ª Sesión Extraordinaria para el Comité de Adquisiciones en donde se expuso la necesidad de avanzar tecnológicamente en beneficio de la población vulnerable que atiende el REPS-JAL, y además de garantizar el derecho a la salud, en cumplimiento a la responsabilidad del gobierno tanto Federal, como del Estado de Jalisco, por lo que el Comité por unanimidad estableció la autorización.

En este sentido atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con el fin de garantizar las mejores condiciones para el Estado se mandó, lo siguiente:

Económica
Toda vez que se busca la satisfacción de la necesidad en el área de salud, y toda vez que ya se adjudicó con una licitación, en la que quedó desierta la partida que nos ocupa a fin de cumplir en tiempo con las disposiciones normativas se procedió a la adjudicación.

Honestidad
En este criterio se señala que la selección del procedimiento de Adjudicación Directa como consecuencia de la declaratoria de desierta Licitación Pública que se comenó, se realiza con honestidad, toda vez que dicho procedimiento se realiza con toda transparencia de conformidad con los numerales 71 párrafo 2, 74 párrafo 3, 4 y 5 de la Ley de compras estatal, al acudirse los criterios que se justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para el Organismo.

Eficiencia
Entendiéndose como el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado, así como la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos de ponderar asegurando el logro de los objetivos previstos en el menor tiempo posible, maximizando los recursos disponibles en el Organismo y previendo altos estándares de calidad con los bienes o servicios requeridos.

Este criterio se acredita, en virtud de que la contratación de los servicios antes señalados es precisamente lo que garantiza la obtención de los insumos de calidad y con prontitud, garantizando las mejores condiciones al Estado.

Eficacia
Este criterio se acredita en virtud de que la contratación de los servicios, cubrirá las necesidades del Organismo.

Transparencia
Este criterio es acreditado en razón de que se emitió licitación que fue concurrido por licitantes y en cumplimiento con lo establecido en la ley, se optó por la adjudicación, con base en la investigación de mercado que garantiza oportunidad para el único posible oferente, por lo cual se trabajó en un proceso claro y transparente.

SELLO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SEGURO POPULAR

ABOGADO ALEJANDRO SANCHEZ ARSOYO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. XAVIER HERRERA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO

MRO. EDGAR ALEJANDRO FLORES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIALES DEL ESTADO.

LIC. ESTELA GUTIERREZ ARREGUIN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. OSCAR EMILIO LOZANO ARANCIO
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA COMPRA DE TONER DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018

BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN

Se firman dos ejemplares por las personas que intervinieron en el acto a las 14:10 catorce horas con diez minutos, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

OPD.REPS5-JAL	Firma
Dr. Hector Raul Maldonado Hernández, Presidente del Comité de Adquisiciones de este organismo y Director General del OPD.REPS5-Jalisco	
Lic. Jose Antonio Amaya Santamaria, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones	
Lic. Christian Eduardo Zelaya San Peña Secretario Ejecutivo de este comité, y jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo	
Lic. Francisco Javier Sandoval Figueroa, Suplente del Organismo de Control Interno de este organismo	
Lic. Rodrigo Solis Garcia, Director Jurídico del OPD.REPS5-Jalisco	
Dr. Carlos Eusebio Carraval Cabaza de Vaca, Director del Área de Almacen y Promoción de este Organismo	
Lic. Carlos Eras Rivera, Titular de la Unidad de Transparencia del OPD.REPS5-Jalisco	

HOJA DE FIRMAS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER FUGERANTICO PARA EL OPD.REPS5 JALISCO

SELLO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

ANEXO 05:

SALUD

SEGURO POPULAR
No. 11 OPD REPSSAL DAA 2018
Guadalajara Jalisco a 19 de Julio de 2018

AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Con fundamento en los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 en su Fracción I y el artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, me permito someter a consideración de este honorable Comité el presente documento de justificación, a fin de llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, con la persona moral, TE GNOREM, S.A. de C.V. para la adquisición de los equipos tecnológicos denominados TOTEM VIDEOCONFERENCIA para la implementación de la Estrategia Digital del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado de Jalisco, al amparo de la fracción I del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, conforme a lo siguiente:

Tomando como base lo anterior, el presente documento ofrecido por el área requerente oficio OPD REPSS JAL/DAA/P0323/2018 y de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, tiene como principal objetivo asegurar al Régimen de Protección Social en Salud, en Jalisco, las mejores condiciones de la adquisición de los equipos tecnológicos adecuados para una atención más eficiente a nuestros beneficiarios.

Por lo que con base en los antecedentes, descripción de los servicios, requeridos, justificación, considerandos, condiciones de entrega y de la prestación del servicio, criterios de adjudicación, respaldos documentales y fundamentos legales e impuestos, con fundamento en el artículo 73 y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se considera PROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN, COMO EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA de los bienes necesarios para la implementación de la Estrategia Digital del Sistema de Protección Social en Salud para la Atención del Estado de Jalisco.

Finalmente, las condiciones y características de los servicios y objeto de la presente contratación, así como el precio al que se pactará lo mismo, son responsabilidad de la Dirección de Afiliación y Promoción y representan las mejores condiciones en existencia y calidad en los servicios además de tratarse de una empresa mexicana.

Este Comité viene a determinar los siguientes:

BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN

SALUD

SEGURO POPULAR

ACUERDOS

PRIMERO: En este acto se aprobó la Adjudicación directa en los términos presentados en el presente escrito, así como en el oficio OPD REPSS JAL/DAA/P0323/2018 De fecha 4 de julio de 2018 suscrito por el Dr. Carlos Elías Rivera Cabeza de Vaca, Director del área de afiliación y promoción de OPD REPSS Jalisco. Donde nos hace saber la necesidad de la adjudicación directa.

SEGUNDO: En términos de ley deberá registrarse la adjudicación directa por parte del Organismo.

TERCERO: Con base en el artículo 74, párrafo 5, se instruye al titular del área contratada de compras a formalizar el contrato formalizado consecuencia de la presente adjudicación.

DR. HECTOR RAÚL MALDONADO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTE ORGANISMO Y DIRECTOR GENERAL DEL OPD REPSS JALISCO

LIC. CHRISTIAN QUERO ZELATARAN PEÑA
SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE COMITÉ Y JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE ESTE ORGANISMO

LIC. RODRIGO SOLÍS GARCÍA
REPRESENTANTE DE ÁREA JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO

LIC. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL FIGUEROA
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE ESTE ORGANISMO

LIC. CARLOS ELÍAS RIVERA
TITULAR DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA DE ESTE ORGANISMO

BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN

SELLO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS ÁREA DE ADQUISICIONES.

CÓDIGO: PR-JRMYSG-011
DOCUMENTACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN:

SALUD

SEGURO POPULAR

ABOGADO ALEJANDRO SANCHEZ ARROYO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. XAVIER HERRERA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO

MRO. EDGAR ALEJANDRO FLORES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIALES DEL ESTADO

LIC. ESTELA GUTIERREZ ARREQUIN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

FECHA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA COMPRA DE TOILET DE FECHA 11 DE JULIO DE 2011

BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN

SELLO